

Sorteo: Evento Peppa Pig - Benidorm - Carmila 2026

Artículo 1 – Organizador, objeto/actividad, duración y ámbito de la Promoción

La organización de la acción promocional “**Evento Peppa Pig**” (en adelante, la “Promoción”) está promovida por la empresa CARMILA ESPAÑA S.L. (en adelante el “Organizador”), con domicilio en Avda. de la Transición Española, 34 Edificio B – Planta 4ª (Parque Empresarial Omega) – 28108 Alcobendas (Madrid), y con C.I.F. B86772837, para una selección de centros comerciales de los que es titular (detallados en estas bases).

El ámbito de la Promoción es para el **Centro Comercial Benidorm**. El Organizador se dedica a la actividad de gestión y administración de centros comerciales, y organiza, con fines promocionales y a través de la empresa WIX (en adelante, “WIX”).

La Promoción tendrá como objeto realizar el **sorteo 3 productos Vtech:**

1 Tablet con 6 actividades para aprender, costo aproximado de 29.99€.

1 Juguete de Peppa Pig, costo aproximado de 24.99€.

1 Ordenador educativo para aprender con Peppa Pig, costo aproximado de 39.99€.

El sorteo se realizará entre todos los participantes que cumplan las condiciones que se exponen más adelante en las presentes Bases Legales, que se encuentran depositadas ante notario.

El periodo de Participación en la Promoción **comienza el 22 de septiembre y se extiende hasta las 23:59h del 26 de septiembre de 2026**. Las tres personas ganadoras de la Promoción serán contactadas mediante llamada telefónica y/o correo electrónico por el Organizador entre los días 28 y 30 de septiembre de 2026.

Artículo 2 – Requisitos de participación y mecánica de la Promoción

Es importante subrayar que la inscripción en la Promoción supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes bases legales, a las que se puede acceder a través del formulario de registro al evento en WIX, durante la inscripción de un participante, y en cualquier otro momento mediante solicitud por escrito.

En este sentido, en esta Promoción podrán participar todas las personas físicas (en adelante, los “Participantes”) que cumplan los siguientes requisitos:

1. Los Participantes deben ser mayores de edad, con residencia legal en España (con independencia de su nacionalidad) y con capacidad legal para contratar; y

2. Los Participantes deben acceder al sitio web del **Centro Comercial Benidorm** adherido a la Promoción (en adelante los “Centro Comercial”) y rellenar el formulario de registro al evento “**Evento Peppa Pig**” y aceptar el registro a la Promoción.
3. Entre todos los participantes que rellenen el formulario y acepten las bases legales de la Promoción, se realizará el **sorteo de tres productos Vtech de Peppa Pig**. El premio será entregado bajo las condiciones propuestas por el Organizador. No se tendrán en cuenta las inscripciones a la Promoción realizadas por correo postal, teléfono, correo electrónico o telefax.

Artículo 3 – Validez de la participación

Las informaciones y datos personales proporcionados por el participante deberán ser válidos, bajo pena de exclusión de la promoción y de pérdida de la condición de ganador.

Con independencia del procedimiento, queda rigurosamente prohibido modificar o intentar modificar los mecanismos de la Promoción propuestos, sobre todo con el fin de cambiar los resultados o de alterar por un medio automatizado o desleal la validez de la Promoción o la designación del ganador.

Si resulta que un Participante ha participado en la Promoción o, bajo sospecha fundada y razonable, ha ganado contraviniendo las presentes bases legales por medios fraudulentos tales como la búsqueda automatizada o el uso de un algoritmo, o por otros medios distintos de los resultantes del proceso descrito por el Organizador en el sitio web o en las presentes bases, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad del Organizador, sin perjuicio de las eventuales medidas que el Organizador pudiera tomar contra el participante.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar a cualquier Participante que justifique el cumplimiento de las condiciones del artículo 2. Cualquier persona que no cumpliera estas condiciones o se negase a justificarlas quedará excluida de la Promoción y no podrá, en caso de ganarlo, ser beneficiaria del premio.

Así mismo, el Organizador se reserva el derecho de proceder a cualquier verificación para comprobar el respeto del presente artículo como del conjunto de las presentes bases legales de la Promoción y, en particular, para excluir cualquier Participante que cometa un abuso, sin que por otra tenga la obligación de proceder a una verificación sistemática del conjunto de las participaciones registradas.

Para acreditar la identidad de la persona ganadora, se le podrá pedir su identificación mediante DNI en el momento de la aceptación del premio y entrega del premio.

Artículo 4 – Designación del ganador/a

Al finalizar el periodo de participación, el **28 de septiembre de 2026**, se realizará un sorteo aleatorio mediante un sistema informático entre todos los participantes que se hayan inscrito correctamente.

Se seleccionarán 3 ganadores y 3 suplentes. El Organizador contactará con los ganadores por teléfono y/o correo electrónico entre los días 29 y 30 de septiembre de 2026 para comunicar que han sido seleccionados como ganadores de uno de los tres premios.

Las personas ganadoras deberán cumplir todos los requisitos establecidos en estas bases legales. Si no aceptan el premio o no responden a la llamada telefónica (al número indicado en el formulario de inscripción) o al correo electrónico (a la dirección facilitada en dicho formulario) dentro de las 48 horas siguientes a la comunicación, el premio pasará al Suplente nº1. Este mismo procedimiento se aplicará sucesivamente con el Suplente nº2 y nº3, en caso de que el anterior no responda o rechace el premio. Si ninguno de los suplentes acepta el premio en el plazo de 48 horas, el Organizador podrá declarar la Promoción desierta.

Asimismo, el Organizador se reserva el derecho de anular cualquier participación que no cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases.

Artículo 5 – Premio

Los premios consisten en 3 productos de la marca Vtech motivo Peppa Pig, el surtido es variado ya que hay diferentes versiones, compuesto por:

- **Tablet con 6 actividades para aprender:** el abecedario, vocabulario, números, a contar y los instrumentos. Con la voz original de Peppa Pig.
- **Juguete de Peppa Pig con 3 modos de juego y 5 actividades interactivas:** presiona la nariz de Peppa, agita el lápiz, tira del libro, gira su cabeza y mueve su cuerpo hacia abajo.
- **Ordenador educativo para aprender con Peppa Pig** gracias a sus actividades didácticas e interactivas

El Organizador se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de características y valor equivalentes en caso de fuerza mayor o indisponibilidad del producto.

El premio no podrá canjearse por su valor en metálico, ni cambiarse por otros productos o servicios.

En caso de incapacidad demostrada de la persona ganadora para disfrutar del premio, éste podrá cederse a un tercero, siempre respetando las condiciones originales de aceptación y uso establecidas por el Organizador.

El uso y disfrute del premio se realizará en las condiciones y plazos previstos por el Organizador.

El Organizador no admitirá reclamaciones relativas al premio, ni asumirá responsabilidad alguna por incidentes o daños que pudieran producirse durante su disfrute o uso, hecho que la persona ganadora reconoce expresamente.

Artículo 6 – Entrega del premio

La persona ganadora será contactada por llamada telefónica y/o correo electrónico entre el 29 y 30 de septiembre de 2026.

La persona ganadora tendrá 48 horas, a contar desde que su condición de ganador de la Promoción le fue comunicada por SMS, llamada telefónica y/o correo electrónico por parte del Organizador, para confirmar la aceptación del premio.

La persona ganadora autoriza al Organizador a tratar sus nombres a los efectos de publicar sus nombres sin otra contraprestación que el premio obtenido. Para ello, accediendo a participar se entiende que prestan su autorización para la utilización referida de sus datos personales.

Será rechazado cualquier ganador que se presente fuera del plazo del concurso, así como aquel ganador que no pueda demostrar su identidad y su residencia legal en España mediante documento oficial.

Artículo 7 – Limitaciones

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas, ni sus cónyuges ascendientes o descendientes hasta el segundo grado (inclusive):

- (i) Los trabajadores empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas al Organizador;
- (ii) El personal de las empresas que participen o intervengan, directa o indirectamente, en la organización de esta Promoción; ni
- (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización o desarrollo de esta Promoción.
- (iv) Los empleados de las tiendas que forman parte de las galerías y centros comerciales de Carmila España SL.

Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado posteriormente a la fecha de finalización de la Promoción, así como las que no cumplan con los requisitos establecidos en el apartado segundo de las presentes Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de excluir de la Promoción a aquellos Participantes que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta. Si se evidenciase que la persona ganadora o suplentes no cumplen con los requisitos exigidos en estas bases legales, o bien no acreditan lo que les sea solicitado, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la

Promoción, perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de esta Promoción.

Los premios entregados no serán susceptibles de cambios, alteraciones o compensaciones a petición del ganador, no pudiendo ser canjeados por cualquier otro producto ni por dinero. El Organizador se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar la duración de esta Promoción.

Se deja constancia por el presente documento de que los Participantes no tienen que abonar, como consecuencia de la Promoción, cantidad adicional alguna a los Organizadores para su participación en el mismo.

El Organizador se reserva, en caso de obligada necesidad o fuerza mayor, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características, así como a modificar las fechas de entrega de los premios.

Artículo 8 - Exclusión de responsabilidad

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer la presente Promoción o modificar sus condiciones, no pudiendo exigirse responsabilidades por estos motivos. En cualquier caso, el Organizador se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación. El Organizador declina especialmente cualquier responsabilidad en caso de daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad, de continuidad o cualquier otra circunstancia imputable a terceros proveedores del funcionamiento y acceso a las redes de telecomunicaciones que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como en el caso de que las direcciones comunicadas por los participantes fueran destruidas por algún motivo que no le sea imputable.

El Organizador no es responsable de los errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, retrasos de funcionamiento o de transmisión, averías de comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado o modificación de las inscripciones. La participación en la Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de Internet, especialmente en lo que se refiere al comportamiento técnico, el tiempo de respuesta para consultar, sondear o transferir informaciones, riesgos de interrupción y, en general, los riesgos inherentes a cualquier conexión y transmisión por Internet, la ausencia de protección de ciertos datos contra posibles desviaciones y los riesgos de contaminación por virus que circulen en la red. Asimismo, El Organizador no podrá considerarse responsable de ningún daño directo o indirecto provocado por una interrupción, funcionamiento defectuoso, suspensión o final de la Promoción u otro motivo, ni tampoco por los daños directos o indirectos resultado,

de cualquier forma, de la conexión al terminal o terminales. El Organizador se reserva el derecho de demandar a quien cometa fraude o intente hacerlo. No obstante, de ningún modo serán responsables ante los Participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

Cualquier declaración falsa de un Participante supone su exclusión de la Promoción y la no adjudicación del premio que le hubiera podido corresponder sin que el Organizador pueda considerarse responsable.

El Organizador tampoco se responsabiliza de los formularios en los que los datos del participante sean ilegibles, incorrectos o incompletos y que, consecuentemente, se considerarán nulos.

Cualquier intento de participación múltiple de una misma persona física o de personas del mismo hogar con direcciones de correo electrónico distintas, o cualquier otra tentativa de fraude, supondrá la exclusión definitiva de todos los participantes identificados y la anulación inmediata de cualquier premio que hubieran podido obtener en la Promoción.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo de la promoción ya sea por intervención humana o mediante un autómata dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulando su inscripción.

El Organizador no podrá considerarse responsable en caso de fallos en el funcionamiento de la red de Internet, especialmente en caso de actos hostiles externos que impidan el correcto desarrollo de la Promoción.

El Organizador podrá anular todo o parte de la Promoción si se hubieran producido fraudes de cualquier tipo y forma, especialmente informáticos, en la participación en la promoción y/o la designación del ganador. En caso de fraude o de tentativa de fraude de cualquier tipo, el Organizador se reserva el derecho de no asignar los premios a los defraudadores y/o de demandar a cualquiera que hubiera defraudado o intentado hacerlo.

No obstante, de ningún modo será responsable ante los participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

El Organizador quedará eximido de toda responsabilidad por los premios adjudicados al ganador de la Promoción, del uso que haga el ganador respecto del premio objeto de la presente Promoción. Así como de los posibles daños de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el ganador a causa del uso del premio, ya sean directa o indirectamente imputables al mismo.

Artículo 9 – Reclamaciones

Para cualquier consulta, puede contactarnos a la dirección de correo electrónico es_comunicacion@carmila.com. El período de reclamación finalizará transcurridos tres meses desde la fecha de finalización de la Promoción.

Artículo 10 – Protección de Datos de Carácter Personal

Deber de información

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es CARMILA ESPAÑA S.L., con domicilio Avda. de la Transición Española, 34 Edificio B – Planta 4ª (Parque Empresarial Omega) – 28108 Alcobendas (Madrid), y con C.I.F. B86772837, (en adelante, el “RESPONSABLE”).

El RESPONSABLE se toma muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado y de acuerdo con nuestros principios.

De conformidad con el Reglamento general de protección de datos 2016/679 (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), los Participantes de la Promoción autorizan que los datos personales e informaciones que ha facilitado voluntariamente (esto es, nombre y apellidos, edad, código postal, dirección de correo electrónico, número de teléfono de contacto y foto del ticket de compra), a solicitud del RESPONSABLE a través del formulario de inscripción a la presente Promoción, quedarán registrados en la base de datos cuyo responsable es el RESPONSABLE, y que serán utilizados para la siguientes finalidades:

- (i)** Gestión de su participación en la Promociones;
- (ii)** En caso de que el participante resulte ganador, para contactar con usted mediante llamada telefónica y/o SMS y/o correo electrónico con el fin de comunicarle el resultado de dicha Promoción;
- (iii)** Gestionar, administrar, mantener y mejorar la relación con el participante/cliente, así como para premiar su fidelidad y mantenerlo informado de las diversas ofertas comerciales: actividades, noticias relevantes, eventos, sorteos, promociones y ofertas de forma electrónica a través del envío de la newsletter digital del Carmila España, SL, en aquellos casos en que hubiera otorgado su consentimiento al respecto; y
- (iv)** La cesión de datos a los Centros comerciales , para que dichos centros puedan proceder al envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de terceras empresas relacionados con el sector de actividad del Gran Consumo, mediante carta, teléfono, correo electrónico, SMS/MMS, o por otros medios de comunicación electrónica equivalentes.

La negativa a proporcionar los datos indicados como obligatorios supondrá la imposibilidad por parte del Organizador de gestionar la participación de los distintos Participantes, así como también la imposibilidad de entregar el premio objeto de esta Promoción al ganador.

No obstante lo anterior, la comunicación de sus datos para la finalidad de recibir comunicaciones comerciales y/o newsletters del RESPONSABLE, así como también la

finalidad de cesión de los datos a los Centros Comerciales, es de carácter voluntario, de modo que la revocación de su consentimiento para el tratamiento de sus datos en la indicada finalidad le permitirá seguir participando en la Promoción.

El Usuario podrá ejercitar sus derechos en cada comunicado que se le haga llegar únicamente a propósito de su participación en la Promoción y, en cualquier momento, mediante notificación en la siguiente dirección de correo electrónico:

derechosprotecciondedatos@carrefour.com, con el asunto " Baja de mis datos" con nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono y una copia de su D.N.I.

Conservación: Conservaremos sus datos personales durante el tiempo que dure la Promoción y en todo caso, por el tiempo que resulte necesario para poder cumplir cualquier obligación legal que se derive del tratamiento de los mismos y de la relación con Usted. Transcurrido dicho plazo, sus datos serán suprimidos, salvo que nos haya dado el consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, en cuyo caso serán conservados hasta que nos solicite su baja. No obstante lo anterior, el RESPONSABLE podrá proceder a bloquear los datos con posterioridad a este periodo de tres meses, de conformidad con el artículo 32 de la LOPDGDD.

Se informa al Participante que sus datos serán recogidos únicamente para el fin expuesto en los párrafos anteriores y no serán tratados de manera incompatible con dichos fines.

Legitimación: El RESPONSABLE está legitimada para tratar sus datos derivadas de las finalidades (i) y (ii) anteriores para poder llevar a cabo la correcta prestación de los servicios de desarrollo y celebración de la Promoción (y correspondiente entrega del premio al ganador), que el Participante ha solicitado inicialmente con el solo hecho de participar en la misma, esto es, para la ejecución de un contrato necesario para la celebración de dicha Promoción entre el Participante y el RESPONSABLE.

Destinatarios: Nosotros no cedemos sus datos personales a ningún tercero, salvo a los Centros Comerciales cuando nos haya autorizado a ello, ni los transferimos internacionalmente; todo ello sin perjuicio de los prestadores de servicios de los que podamos a ver uso según se explica a continuación en esta cláusula.

Sin perjuicio de lo anterior, sus datos serán accedidos por los siguientes prestadores de servicios profesionales que se requieren para llevar a cabo los tratamientos de datos que se recogen en el apartado segundo de esta Política, entre otros:

- WIX como gestor de la plataforma de eventos.

- PLACEWISE y otros prestadores de servicios de IT.

- JIM COLLECTIVE S.L., y otros prestadores de servicios de marketing y publicidad, todos ellos con domicilios y servidores en España, que se requieran para llevar a cabo los tratamientos de datos que se recogen en el apartado segundo de este documento.

Derechos del interesado: El participante, en condición de interesado, puede ejercer los siguientes derechos en relación con sus datos:

Usted tiene derecho a que el Organizador le confirme si se está tratando o no sus datos personales y, en su caso, a solicitar el acceso a los datos personales y a determinada información sobre el tratamiento (fines, categorías de datos tratados y destinatarios, entre otros aspectos) (derecho de acceso).

Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos (derecho de rectificación), así como la supresión de los mismos cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos (derecho de supresión). En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el interesado impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), Usted podrá solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones (derecho a la limitación del tratamiento). Finalmente, tiene Usted la posibilidad de ejercer su derecho a la portabilidad de los datos, es decir, a recibir los datos personales en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos (derecho a la portabilidad de los datos) y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.

Puede usted ejercer sus derechos mediante comunicación escrita dirigida a: CARMILA ESPAÑA S.L Avda. de la Transición Española, 34 Edificio B – Planta 4ª (Parque Empresarial Omega) – 28108 Alcobendas (Madrid), y con C.I.F. B86772837, o a través de correo electrónico a derechosprotecciondedatos@carrefour.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Usuario tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos. La autoridad de control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación. En España la Autoridad de Control es la Agencia Española de Protección de Datos (Agencia Española de Protección de Datos | AEPD).

Delegado de Protección de Datos

Si lo desea, puede ponerse en contacto con nuestro delegado de protección de datos en la siguiente dirección: Carmila España, SL, Carretera de Burgos, km. 14,500 Alcobendas 28108 (Madrid) o correo electrónico:

Preguntas

Si tiene alguna pregunta sobre el tratamiento de sus datos rogamos que se ponga en contacto con el RESPONSABLE mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico:

derechosprotecciondedatos@carrefour.com

Aceptación y Consentimiento

El Participante declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales, aceptando y consintiendo el tratamiento de estos por parte del RESPONSABLE, en la forma y para las finalidades indicadas en esta cláusula de protección de datos personales.

Artículo 11 - Cambios y aceptación de las Bases

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases Legales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

La participación en esta Promoción comporta la íntegra aceptación de estas Bases Legales

Artículo 12 - Exclusión

En el caso de que el Organizador, o cualquier entidad que se encuentre relacionada profesionalmente a la presente Promoción, detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante está impidiendo el normal desarrollo de la misma y/o alterando ilegalmente su registro o participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear dicha participación, podrán de forma unilateral eliminar la participación de ese Participante.

Por tanto, el Organizador se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier Participante que evidencie o del que se tengan fundadas razones que indiquen una actuación irregular en el sentido descrito.

Artículo 13 – Propiedad industrial e intelectual

Las imágenes utilizadas en el terminal o terminales electrónicos, los objetos representados, las marcas y denominaciones comerciales mencionadas, los elementos gráficos, informáticos y las bases de datos que conforman o se contienen en el terminal o terminales son propiedad exclusiva de sus titulares respectivos y no podrán extraerse, reproducirse ni utilizarse sin la autorización escrita de estos últimos bajo pena de acciones civiles y/o penales.

Artículo 14 – Cargas fiscales

El premio objeto de esta Promoción estará sujeto a la normativa fiscal en vigor aplicable en cada momento y a sus disposiciones de desarrollo. Dicha normativa

aplicable podría sujetar a tributación el citado premio, dependiendo de la residencia del premiado y el valor del premio, siendo en todo caso el coste fiscal asumido íntegramente por el ganador premiado, así como las obligaciones tributarias que se deriven, por lo que no serán asumidos por el Organizador cualquier gasto derivado de la Promoción que no haya sido expresamente asumido por el Organizador en las presentes Bases Legales.

Correrán a cuenta y cargo del ganador las retenciones e ingresos a cuenta que la aceptación del premio suponga para el mismo. Por lo tanto, corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales por razón del premio recibido, de conformidad con la información recogida en el certificado de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF que a estos efectos el Organizador le facilitará bajo petición expresa.

Artículo 15 – Litigios

Las presentes Bases Legales están sometidas a la legislación española. Las partes, de conformidad al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, se someten a los Juzgados y Tribunales del lugar de residencia del Participante.